

## REQUISITOS PARA OBTENER EL GRADO DE DOCTOR TESIS DOCTORAL CON PRODUCCIÓN CIENTÍFICA

### Características de la tesis doctoral por producción científica y examen de grado

En la tesis doctoral se evidencia la capacidad para realizar investigación original del alumno, detectar problemas de investigación, nuevas hipótesis y juzgar la relevancia de su estudio en el contexto científico, mediante un trabajo escrito que incluya el protocolo de investigación originalmente registrado y la productividad científica relacionada con su campo disciplinario. Deberán presentarse en formato de tesis y se defenderán en replica oral ante el jurado designado por el comité académico del programa. El jurado interrogará al alumno para verificar la adquisición de conocimientos, habilidades metodológicas e intelectuales.

La productividad científica deberá estar relacionada con su campo de estudios principal o disciplinario y se refiere a la compilación de la producción científica reciente del alumno en extenso, que deberá acompañarse del proyecto de investigación registrado al inicio de sus estudios y los avances obtenidos en el momento de la solicitud.

a) Los artículos deben corresponder al campo de estudios principal o disciplinario cursado por el alumno durante el doctorado publicados o aceptados para su publicación en revistas indexadas y arbitradas. b) El alumno debe compilar en un solo documento los artículos publicados o aceptados ("manuscrito de tesis")

### El manuscrito de tesis deberá contener

- Caratula de tesis especificando la alternativa aprobada por el Comité Académico.
- Índice o Contenido con paginado.
- Introducción.
- Proyecto de tesis registrado y aprobado al ingreso del doctorado y avances.
- ANEXO (con los artículos en extenso)

Conclusiones acerca de los resultados obtenidos en sus publicaciones, así como nuevos problemas o hipótesis de investigación que sugieran del estudio realizado.

### En graduación por tesis doctoral y producción científica

- El alumno debe solicitar la autorización del Comité Académico para graduarse mediante esta alternativa, así como el reconocimiento de publicaciones.
- La publicación o aceptación de los artículos debe realizarse en revistas indexadas y arbitradas. El alumno debe compilar en un solo

documento los artículos publicados o aceptados; estos últimos respaldados por la carta de aceptación, acompañados de los avances obtenidos en su proyecto de investigación registrado en la Coordinación.

- El jurado de examen de grado se integrará con cinco sinodales.
- El alumno deberá entregar esta compilación ("manuscrito de tesis") y demás documentación requerida a los miembros del jurado, y a la Coordinación del Programa.
- Los sinodales deberán emitir su voto fundamentado por escrito en un plazo máximo de quince días hábiles, contados a partir del momento en que oficialmente reciban la compilación, el cual será comunicado a la Coordinación del Programa;
- Si alguno de los sinodales no emite su voto en este periodo establecido, el Comité Académico podrá sustituirlo, en tal caso volverá a correr el respectivo plazo de quince días hábiles, para el nuevo sinodal designado;
- Si alguno de los sinodales solicita al alumno corrección o modificaciones al manuscrito de tesis, el alumno deberá realizarlos y presentarlo nuevamente con las modificaciones correspondientes al sinodal, para obtener el voto aprobatorio
- Se encuadernará en formato de tesis hasta contar con los cinco votos de los sinodales
- Será requisito para realizar el examen de grado presentar los cinco votos de los sinodales; y que al menos cuatro sean favorables;
- En el examen de grado deberán participar al menos tres sinodales;
- En la réplica oral, los sinodales interrogarán al alumno para verificar la adquisición de conocimientos, habilidades metodológicas y técnicas contenidas en los artículos escritos por el alumno que demuestren el dominio del campo disciplinario cursado, y el jurado de examen deliberará y emitirá un dictamen.

### FORMATOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS ALUMNOS

**Solicitud de reconocimiento de publicaciones** anexando el artículo que se propone para graduarse.

**Solicitud de autorización de examen** Anexando carta donde el tutor solicita se practique el examen al alumno, (formato libre).

**Acreditación de Jurado** 5 Sinodales incluyendo al tutor principal (si se cuenta con bi-tutor no puede ir dentro del jurado) los tutores deberán estar acreditados en el programa, escoger máximo 2 por sede.

**Solicitud de Prórroga** opción: Realizar los trámites conducentes a la obtención del grado.

**Acreditación de práctica docente** mínimo 30 hrs, anexar documento probatorio (en caso de llevar práctica docente como materia, omitir este punto).

**Copia del historial académico.**



Programa de  
**MAESTRÍA Y  
DOCTORADO** en  
Ciencias Médicas,  
Odontológicas  
y de la Salud

### Informes:

LIC. ALBA OCHOA CABRERA — RESPONSABLE C. DE LA SALUD, SOCIOMEDICAS Y HUMANIDADES EN SALUD.

TEL. 5623-0222 ext 80040

[albaoc@jmvertiz.posgrado.unam.mx](mailto:albaoc@jmvertiz.posgrado.unam.mx)

LIC. MA DE LOS ANGELES TORRES PRIETO- RESPONSABLE C. MÉDICAS Y FARMACOLOGÍA CLÍNICA ESPERIMENTAL EN SALUD (FARMACOLOGÍA CLÍNICA).

TEL. 5623-0222 ext 80039

[mariangel@jmvertiz.posgrado.unam.mx](mailto:mariangel@jmvertiz.posgrado.unam.mx)

ANA MA. ESTRADA NIEVES - RESPONSABLE C. ODONTOLÓGICAS.

TEL. 5622-5542.

[maryana26@hotmail.com](mailto:maryana26@hotmail.com)

EBC.ANA MARGARITA ZAVALA ORTIZ - RESPONSABLE INVESTIGACIÓN CLÍNICA EXPERIMENTAL EN SALUD (BIOQUÍMICA CLÍNICA).

TEL. 5622-3737.

[ebc@posgrado.unam.mx](mailto:ebc@posgrado.unam.mx)

## PROGRAMA DE MAESTRÍA Y DOCTORADO EN CIENCIAS MÉDICAS, ODONTOLÓGICAS Y DE LA SALUD.

Requisitos para obtener el grado de Doctor  
Modalidad  
**TESIS DOCTORAL CON PRODUCCIÓN CIENTÍFICA**



PLAN 2010

Los formatos se encuentran en nuestra página

[www.jmvertiz.posgrado.unam.mx](http://www.jmvertiz.posgrado.unam.mx)